

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR DIVERSAS MEDIDAS CON RELACIÓN AL AUMENTO DE LA TARIFA DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fueron turnadas diferentes proposiciones con puntos de acuerdos relativos al incremento de la tarifa del Transporte Colectivo Metro y sus servicios relacionados.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

- 1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de 18 de diciembre de 2013 el Diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara del grupo parlamentario del PT presentó punto de acuerdo por el que se exhorta a al Jefe del Gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a revisar el aumento del precio del pasaje del metro.
- 2.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 18 de diciembre del 2013 los diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Zuleyma Huidobro González, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano presentaron punto de acuerdo por el que se exhorta a al gobierno del Distrito Federal a dialogar con los capitalinos movilizados contra el aumento de la tarifa del metro y garantizar el ejercicio pleno de los derechos individuales y el de libre manifestación de los inconformes.
- 3.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de 15 de enero del 2014, el Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, presentó punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe del Gobierno del Distrito Federal a instruir al Director General del Metro para que se amplíe a todas las líneas de éste el Programa Viajemos Seguras.

Con fecha 28 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Esta Comisión, por economía procesal, estima procedente analizar y dictaminar de manera conjunta las Proposiciones con Punto de Acuerdo señaladas en los antecedentes, en razón de que están relacionadas a la misma materia:

1.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DEL GOBIERNO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REVISAR EL AUMENTO DEL PRECIO DEL PASAJE DEL METRO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO MANUEL RAFAEL HUERTA LADRÓN DE GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta proposición con puntos de acuerdo, de urgente resolución, relativos al acuerdo del gobierno del Distrito Federal por el que determina el aumento de precio del pasaje del Sistema de Transporte Colectivo (STC-Metro) de la Ciudad de México, al tenor de la siguientes

Consideraciones

El Metro constituye el eje de la movilidad de las personas en la Ciudad de México. Su red comprende 11 líneas, que se extienden en 201 mil 388 kilómetros, distribuidos de acuerdo con su funcionamiento en 113 mil 297 kilómetros subterráneos, 61 mil 553 kilómetros en superficie y 18 mil 553 kilómetros elevados.

En abril de 2012 contaba con 390 trenes asignados (321 neumáticos y 69 férreos). Para proporcionar el servicio a los usuarios en horas pico se tiene un polígono de operación de 282 trenes; los 108 restantes se distribuyen en mantenimiento sistemático, mantenimiento mayor, rehabilitación, proyectos especiales y reserva. La afluencia de julio a septiembre de 2013 fue de 430 millones 282 mil 311 pasajeros.

Es importante destacar las cifras que el mismo sistema de la operación de esta modalidad de transporte proporciona respecto a 2012: pasajeros transportados, mil 608 millones 865 mil 177 usuarios; accesos de cortesía otorgados, 151 millones 478 mil 647; energía consumida (estimada), 823 millones 442 mil 595 kilovatios; kilómetros recorridos, 42 millones 87 mil 784.92; servicio, 365 días del año.

El costo del boleto del Metro de la Ciudad de México es de los más bajos del mundo. Con la aprobación del aumento de 1 peso, del 2 de enero de 2010 a la fecha el precio es de 3 pesos.

A mediados de noviembre de 2013, el gobierno de la Ciudad de México señaló que de entrar en vigor un nuevo incremento, se obtendrían 3 mil millones de pesos, que se destinarían a mejorar la infraestructura y dar mantenimiento a las líneas del STC.

El 29 y 30 de noviembre, y 1 de diciembre se llevó a cabo una consulta pública para preguntar a los usuarios sobre el aumento de la tarifa. La encuesta fue aplicada en los andenes de las 12 Líneas del STC por las empresas Consulta Mitofsky, Covarrubias y Asociados y Parametría, de forma simultánea. Se realizó entre 7 mil 200 usuarios de entre 15 y 59 años de edad, elegidos por el encuestador mediante un procedimiento aleatorio, aunque debían vivir en el Distrito Federal o el estado de México para ser consultados.

Las tres casas consultoras dieron a conocer sus resultados luego de realizar, cada una, 2 mil 400 entrevistas a usuarios: Parametría obtuvo 53.3 por ciento a favor y 46.6 en contra; Encuesta Mitofsky, 56.2 al Sí y 43.8 al No; y, por último, Covarrubias y Asociados, 57.6 aprobatorio y 42.4 en contra.

El 6 de diciembre de 2013, el director general del STC, Joel Ortega Cuevas, anunció que a partir del 13 de diciembre el boleto pasaría de 3 a 5 pesos. Señaló que 55.7 por ciento de los usuarios consultados para saber si se aprobaba o no el aumento de 2 pesos de la tarifa actual dijo sí, y ésta se aplicaría a partir del 13 de diciembre de 2013.

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se emite resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al STC, suscrita por el jefe del gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa; y el secretario de Transportes y Vialidad, Rufino León Tovar, donde se determina que la tarifa será de 5 pesos por viaje a partir del 13 de diciembre de 2013.

El 10 de diciembre, la presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, Diana Talavera, rechazó avalar la encuesta encargada por el STC a empresas privadas para determinar si subiría la tarifa. Aseguró que el organismo que encabeza observó sólo 31.56 por ciento de las encuestas aplicadas, por lo cual no puede respaldar la metodología usada.

Bank of América Merrill Lynch, por su jefe de economistas para México, dijo que un incremento de la tarifa del Metro del Distrito Federal de 3 a 5 pesos añadiría 15 puntos base a la inflación general en la primera quincena de enero de 2014.

Agregó que la inflación alcanzaría entre 4.1 y 4.2 por ciento anual ese mes, pues ello se suma al incremento de impuestos producto de la reforma fiscal.

Por lo expuesto, se presenta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Con pleno respeto de su autonomía, se exhorta al gobierno del Distrito Federal a considerar la revisión del aumento del precio del pasaje del Sistema de Transporte Colectivo-Metro de la Ciudad de México, para revocar el aumento determinado y evitar la afectación de la economía de los usuarios, considerando los efectos inflacionarios que producirá.

Segundo. Con pleno respeto de su autonomía, se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a implantar políticas de economía en el gasto público de la Ciudad de México en el ejercicio de 2014 y se canalicen sus resultados a fortalecer el Sistema de Transporte Colectivo-Metro, a efecto de mejorar el servicio y beneficiar a los usuarios de la zona metropolitana del Distrito Federal y el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2013.

Diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (rúbrica)

2.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DIALOGAR CON LOS CAPITALINOS MOVILIZADOS CONTRA EL AUMENTO DE LA TARIFA DEL METRO Y GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y EL DE LIBRE MANIFESTACIÓN DE LOS INCONFORMES, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO MONREAL ÁVILA, RICARDO MEJÍA BERDEJA Y ZULEYMA HUIDOBRO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Zuleyma Huidobro González, integrantes de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan ante esta asamblea proposición con puntos de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor siguiente:

Considerandos

I. Que el 14 de noviembre de 2013, el gobierno del Distrito Federal, por conducto del director general del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), ingeniero Joel Ortega Cuevas, anunció que se realizaría una consulta ciudadana con miras a determinar si contaba con respaldo social una propuesta que aumentaría el costo de la tarifa del Metro a 5 pesos.

II. Que dicha consulta ciudadana no se realizó. En cambio, se contrataron los servicios de tres casas encuestadoras que realizaran sendos sondeos para determinar si los ciudadanos del Distrito Federal avalarían el aumento.

III. Que el 7 de diciembre de 2013, tras haber dado a conocer el resultado de las encuestas, el gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la entrada en vigor del aumento de la tarifa del Metro a 5 pesos.

IV. Que en el transcurso de las encuestas y luego del anuncio de los resultados respectivos, los ciudadanos del Distrito Federal han cuestionado el ejercicio y el resultado de éstas, esgrimiendo dudas razonables que el gobierno del Distrito Federal no ha aclarado.

V. Que las encuestas no son un instrumento legal para la toma de decisiones gubernamentales. Que entre todas las posibilidades legales que reconocen los artículos 122 y 122 Bis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana, las encuestas no están establecidas como un medio vinculatorio para consultar a los ciudadanos.

VI. Que tras el anuncio del aumento de la tarifa, respaldados en las encuestas que arrojaron un resultado favorable, los ciudadanos del Distrito Federal han rechazado de manera notoria el ejercicio de consulta y el aumento.

VII. Que el 8, 13 y 14 de diciembre de 2013 se han realizado sendas marchas públicas contra el aumento de la tarifa del Metro y que éstas han sido invariablemente impedidas de realizarse con plenas garantías, pues en todo momento han sido bloqueadas y asediadas por la policía del Distrito Federal.

VIII. Que desde el anuncio del aumento, el 6 de diciembre, de manera ininterrumpida organizaciones sociales, colectivos estudiantiles y ciudadanos en general han optado por hacer patente su descontento a través de movilizarse en las instalaciones del Metro, entrando sin pagar de manera individual, así como liberando los torniquetes para que otros ciudadanos tampoco paguen. Es un ejercicio insoslayable de organización popular que en la redes sociales han llamado #Pos Me Salto.

IX. Que es evidente que el aumento de la tarifa del Metro no cuenta con el consenso social y que su imposición podría poner en riesgo la gobernabilidad del Distrito Federal.

X. Que para el ejercicio fiscal de 2014, el Congreso de la Unión aprobó al Distrito Federal partidas presupuestarias superiores a las de 2013, por lo que esta entidad federativa cuenta con recursos bastantes para enfrentar los retos.

XI. Que el aumento de 67 por ciento programado por el gobierno del Distrito Federal lesiona gravemente la economía popular.

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al gobierno del Distrito Federal a dialogar con los ciudadanos del Distrito Federal que se ha movilizizado contra el aumento de la tarifa del Metro.

Segundo. Se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a garantizar el ejercicio pleno de las garantías individuales y el derecho a la libre manifestación de los inconformes.

Tercero. Se exhorta al jefe del gobierno a revisar las condiciones presupuestarias favorables en que se encuentra para 2014 y de las condiciones sociales y económicas de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo y que, con base en ello, reconsidere si es oportuno y necesario el aumento de la tarifa.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2013.

Diputados: Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), Ricardo Mejía Berdeja, Zuleyma Huidobro González.

3.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DEL METRO PARA QUE AMPLÍE A TODAS LAS LÍNEAS DE ÉSTE EL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO RENÉ RICARDO FUJIWARA MONTELONGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

El que suscribe, René Ricardo Fujiwara Montelongo, diputado a la LXII Legislatura federal, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la proposición con puntos de acuerdo por los que se exhorta al director general del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) a ampliar el programa Viajemos Seguras en todas las líneas de esa red de transporte colectivo en el Distrito Federal y la zona metropolitana del valle de México.

Consideraciones

En los últimos 20 años, el crecimiento demográfico de la Ciudad de México se ha presentado de manera exponencial; de acuerdo con los resultados 2007 de la Encuesta Origen-Destino en el Estado de México y el Distrito Federal,¹ se realizan cada día hábil 22 millones de viajes, de los cuales 58.4 por ciento es a la Ciudad de México y 14.8 millones de los desplazamientos se realizan a través del transporte público, utilizando 8 por ciento alguna línea del Sistema de Transporte Colectivo Metro, como medio de transporte.

El Informe especial sobre el derecho a la movilidad en el Distrito Federal, publicado en el mes de marzo del año en curso por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Instituto de Políticas Públicas para el Transporte y Desarrollo,² define el derecho a la movilidad como el "de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad y aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo".³

El desarrollo del Metro ha representado una alternativa de movilidad de bajo costo que permite trasladar a las y los ciudadanos a distintos puntos del Distrito Federal y la zona metropolitana del valle de México, a través de las 12 líneas y 195 estaciones, en las cuales se transportan a más de mil 600 millones de usuarios al año, equivalente a 5.1 millones de usuarios en día laborable y 7.6 millones de viajes al día, que en 2012 significó un ingreso de 5 mil 452.85 millones de pesos.

A septiembre de 2013, su afluencia total ascendió a poco más de 1.24 billones de usuarios,⁴ estimando que 42 por ciento son del sexo femenino; es decir, más de 524 millones de

¹ Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal. Octubre de 2007.

² Disponible en http://directororio.cd hdf.org.mx/libros/2013/movilidad_2013.pdf. Consultado el 17 de diciembre de 2013, a las 10:48 horas.

³ Obra citada, página 36.

⁴ 4 Afluencia de Estación por Línea. Disponible en <http://www.metro.df.gob.mx/operacion/afluacceso.html>. Consultado el 17 de diciembre de 2013, a las 11:12 horas.

mujeres de distintas edades concurren en diversos momentos en las 195 estaciones que forman este sistema de transporte colectivo.

Con base en el gran número de personas que se traslada diariamente y la importancia de tener un medio de transporte público, seguro y digno para la población que lo utiliza, es relevante considerar la pertinencia de que existan las condiciones de infraestructura y seguridad que salvaguarden la integridad de los usuarios y así, contribuir a garantizar el pleno derecho a la movilidad.

Sin embargo, información oficial disponible demuestra que en acontecimientos recientes se han incrementado los casos de abuso o acoso sexual y otras formas de violencia contra la mujer, cometidos tanto en las instalaciones como fuera de éstas, así como el robo a pasajeros, pues de acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de enero a noviembre de 2013 se registraron 354⁵ robos, mientras que en el primer trimestre del año se iniciaron 46 averiguaciones previas por abuso sexual⁶ contra mujeres en ese medio de transporte; lo anterior, sin considerar la cifra negra que resulta de los muchos casos de personas que no denuncian ante la autoridad.

Cobra también sentido en esta argumentación los hechos suscitados el día 24 de septiembre del año en curso, en donde la saturación de la Línea 1 provocó que 8 mujeres sufrieran sofocación, siendo necesarias que se solicitara atención médica para ellas. Dicha circunstancia se presentó por el congestionamiento de usuarios que originó un aumento considerable de la temperatura, que sumado a los factores del entorno y a la ausencia de un control en el número de pasajeros que abordan los vagones y el respeto a los vagones de uso exclusivo para mujeres, niñas, niños y adultos mayores, provocó casos de mujeres desmayadas o sofocadas.

Estos hechos son una muestra fehaciente de la problemática que enfrentan diariamente las mujeres que utilizan el Metro como medio para trasladarse.

Ante ello es necesario tener consciencia de que son las mujeres, niñas, niños y personas mayores que hacen uso de los espacios y medios de transporte público de la ciudad quienes diariamente afrontan un mayor riesgo y alto grado de vulnerabilidad desde la perspectiva de su derecho a la movilidad.

Una de las acciones que el gobierno del Distrito Federal y las autoridades de dicho sistema de transporte han implantado para garantizar la seguridad de las y los pasajeros fue la designación de vagones exclusivos para mujeres, niñas, niños y adultos mayores.

No obstante, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal ha informado que el programa Viajemos Seguras no se aplica de manera permanente durante días hábiles y queda supeditado a horarios y estaciones determinados.⁷

⁵ Dirección General de Política y Estadística Criminal. Estadísticas Delictivas 2013. Disponible en <http://www.pgjdf.gob.mx/index.php/procuraduria/procuraduria/estadisticas/periodo2013>

⁶ Disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=345297>

⁷ Instituto de las Mujeres del Distrito Federal quedan excluidas de este programa estaciones de las líneas 4, 5, 6 y 12. Disponible en http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa_viajemos_seguras_en_el_transporte_publico

Si bien este programa busca mejores condiciones de acceso a los servicios de transporte de la ciudad, no se han generado los mecanismos que garanticen el respeto a los vagones destinados a mujeres, niños y adultos mayores.

Por otro lado, como la calidad del servicio en este sistema de transporte masivo no ha sido prioritaria, tanto las autoridades del Metro como el gobierno del Distrito Federal dejaron por largos años que se deteriorara las condiciones de servicio hasta llegar a un punto crítico, en el cual se ha puesto en riesgo inclusive la capacidad del sistema para transportar a sus usuarios de forma segura.

Muchos de los problemas que afectan directamente la calidad de servicio no tienen que ver con falta de recursos, sino con la mala gestión del sistema.

Por ejemplo, la proliferación de vendedores informales en el Metro –pasillos, andenes, vagones y salidas– hace suponer la existencia de una amplia red de corrupción en la cual se presume están involucrados tanto funcionarios del Metro como policías, pues de otra forma no se explica que el comercio informal sea la primera causa de las quejas que recibe este sistema de transporte; en un espacio cerrado y supuestamente vigilado por cientos de cámaras y policías.

No en balde los propios usuarios demandan que ante el incremento del costo de este medio de transporte a 5 pesos, desde el 13 de diciembre de 2013, los recursos adicionales deben destinarse al mantenimiento y remodelación de instalaciones (35 por ciento), así como mayor vigilancia y al retiro de vendedores ambulantes (24 por ciento), que en conjunto redundan en un sensible incremento de las condiciones de seguridad de los usuarios.

Lo anterior es acorde con el anuncio del director general del STC, Joel Ortega Cuevas, quien en noviembre de 2013 propuso una serie de 11 compromisos que estarían vinculados directamente con el ajuste tarifario, entre los que se incluyó fortalecer la seguridad del Metro y evitar el comercio informal en las instalaciones.

Por lo expuesto, para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza es importante considerar la ampliación del programa Viajemos Seguras en todas las líneas del Metro, a fin de que se garanticen las condiciones de seguridad, movilidad y accesibilidad a los usuarios, particularmente mujeres y población en condición de vulnerabilidad, fomentando una cultura de respeto a los espacios asignados a estos grupos de la sociedad.

De igual manera, consideramos relevante que se fortalezcan los operativos de seguridad, vigilancia y supervisión en las estaciones e instalaciones del Metro a fin de hacer efectivo a los capitalinos y usuarios de este medio de transporte el ofrecimiento de que con el incremento de la tarifa se fortalecerá la seguridad en este medio de transporte masivo y se evitará el comercio informal en sus instalaciones.

En virtud de lo anterior, hago la siguiente proposición, de urgente resolución, con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta de manera respetuosa al jefe del gobierno del Distrito Federal a instruir al director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que, en coordinación con

otras dependencias del gobierno del Distrito Federal, amplíe la aplicación permanente del programa Viajemos Seguras en días hábiles en todas las líneas que forman la red del Sistema de Transporte Colectivo y garantizar así el respeto y la seguridad para mujeres, niños y adultos mayores en los vagones exclusivos para estos propósitos.

Segundo. En beneficio de todos sus usuarios, fortalecer las acciones de seguridad en estaciones y se evite el comercio informal en sus instalaciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de enero de 2014.

Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo (rúbrica)

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Proposiciones con Punto de Acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

TERCERO. Por sus características y condición de servicio, es de resaltar que el Sistema de Transporte Colectivo Metro se considera la columna vertebral del transporte de pasajeros de la Ciudad de México, incluyendo la zona conurbada del Estado de México.

CUARTO. En la actualidad el Sistema de Transporte Colectivo Metro transporta a más de 1,600 millones de usuarios al año, equivalente a 5.1 millones de usuarios en día laborable y 7.6 millones de viajes al día, considerando transbordos por lo que es sin duda por sus características de infraestructura y servicio el Sistema de Transporte más importante del Distrito Federal y su Zona Metropolitana.

Adicionalmente su operación arroja beneficios económicos y sociales por ahorro en horas-hombre utilizadas para el transporte, coadyuva con la disminución de la contaminación del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro desde sus inicios opera todos los días del año, el horario actual es de 5:00 de la mañana a 24:00 horas en días laborables, los sábados de 06:00 a 24:00 horas, y domingos y días festivos de 07:00 a 24:00 horas; en las horas fuera de servicio, se efectúan en estaciones y túneles diversas actividades de mantenimiento.

QUINTO. A más de 44 años de operación, el Sistema de Transporte Colectivo Metro cuenta con una infraestructura de obra civil, material rodante e instalaciones

fijas, con una variada y compleja cantidad de equipos de automatización, control, comunicaciones, peaje, sistemas de computación e informática, sistema de vías, sistemas mecánicos e hidráulicos y de alimentación eléctrica en alta y baja tensión; los que registran en los últimos años de operación decrecientes índices de disponibilidad y que además demandan un mantenimiento especializado permanente, así como rehabilitación e integración de nuevas tecnologías. La magnitud de la Red, sus instalaciones, equipos y sistemas más relevantes, se resumen a continuación:

La Red está integrada por 12 Líneas que suman una longitud total de 226 km de vías, 195 estaciones, siendo éstas: 44 de correspondencia, 115 subterráneas, 54 superficiales y 26 elevadas.

Su cobertura geográfica incluye 11 Delegaciones del Distrito Federal y los Municipios de Naucalpan, La Paz, Nezahualcóyotl y Ecatepec del Estado de México.

SEXTO. El presupuesto anual asignado para el Organismo del 2000 al 2012 en promedio, es del orden de 10,788 millones de pesos anuales.

De los recursos asignados en los últimos 4 años, en promedio, el 61.15% se destinan a la operación y al mantenimiento, donde a la operación le corresponden 28.16% y el 32.2% está asignado específicamente al mantenimiento; el 17.12% corresponde al material rodante, 11.77% a los sistemas de las instalaciones fijas y el 4.10 % para la infraestructura civil; lo anterior sólo alcanza para cubrir parcialmente los programas de mantenimiento establecidos, lo que ha ocasionado un rezago acumulado en el tiempo, quedando fuera del alcance presupuestal la atención del mantenimiento mayor de trenes e instalaciones fijas y de obra civil, así como otros proyectos de inversión, que se necesitan para reemplazar los activos que han llegado al fin de su vida útil o son técnicamente obsoletos, los que son sustantivos para preservar en buen estado la infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo Metro y el desarrollo de nuevas tecnologías.

Es importante destacar que el promedio aplicado a los gastos de mantenimiento del material rodante, instalaciones fijas e infraestructura de obra civil en este periodo es de 3,273.5 millones (32.2%), que sitúa al S.T.C. dos tercios abajo del promedio internacional.

Considerando el valor de la infraestructura (266,099 millones de pesos), con que cuenta el S.T.C., se tiene que el monto aplicado en el año 2013 al mantenimiento

es del 2.11% anual (5,633.52 millones de pesos), lo que refleja claramente la insuficiencia en el presupuesto aplicado según parámetros internacionales.

Además, durante los últimos cinco años el S.T.C. ha presentado un promedio anual de déficit de ingresos sobre egresos del 54%, es decir, se capta menos de la mitad del costo de operación del Sistema.

De continuar esta tendencia, se pone en riesgo, en el corto y mediano plazo, la seguridad y la conservación de las instalaciones, consecuentemente la operación y calidad del servicio, que se verá reflejada en falta de disponibilidad de trenes en servicio, incremento del número de incidentes en Línea y afectación a los usuarios por falta de capacidad, excesivos tiempos de recorrido, y en general falta de certidumbre en la regularidad del servicio.

SÉPTIMO. En el 2012, el Sistema registró un ingreso de 1,457 millones de usuarios con boleto pagado, a quienes se subsidió por un monto de \$7.50 por viaje, el boleto pagado por estos usuarios representó el ingreso de 4,371 millones de pesos al Sistema y el subsidio que se les brindó a los pasajeros representó un monto no ingresado por 10,927.5 millones de pesos.

Así mismo, el Sistema registró una afluencia de acceso gratuito (pase de cortesía) de 151 millones de usuarios, a los que se subsidió por un costo de viaje de \$10.50, que al final del ejercicio representó un apoyo neto de 1,585.5 millones de pesos a grupos vulnerables.

OCTAVO. A sus 44 años de operación los incrementos de tarifa en el Sistema de Transporte Colectivo Metro han sido espaciados en el tiempo, registrándose el primero en 1987 a 18 años de su inauguración en 1969. Durante los restantes 26 años se han autorizado 9 incrementos de tarifa en las fechas y por los montos que se indican en la siguiente tabla:

PERIODO		BOLETO UNITARIO	BOLETO ABONO	
DEL	AL	COSTO	COSTO	VIGENCIA
04-SEP-69	31-JUL-86	\$1.00	N/A	N/A
01-AGO-86	15-MAY-87	*\$20.00	\$700.00	QUINCENAL
16-MAY-87	20-DIC-87	*\$50.00	\$1,600.00	QUINCENAL
21-DIC-87	25-DIC-89	*\$100.00	\$3,200.00	QUINCENAL
25-DIC-86	07-NOV-91	*\$300.00	\$10,000.00	QUINCENAL
06-NOV-91	31-DIC-92	*\$400.00	\$13,300.00	QUINCENAL

01-ENE-93	15-DIC-95	**N\$0.40	\$13.30	QUINCENAL
16-DIC-95	30-JUN-96	**N\$1.00	\$13.30	QUINCENAL
01-JUL-96	29-NOV-96	\$1.00	\$26.00	MENSUAL
30-NOV-96	27-DIC-96	\$1.30	N/A	N/A
28-DIC-96	19-DIC.97	\$1.30	\$27.00	MENSUAL
20-DIC-97	01-ENE-02	\$1.50	\$31.00	MENSUAL
01-ENE-02	31-DIC-09	\$2.00	N/A	N/A
02-ENE-10		\$3.00	N/A	N/A

Tabla VII. Tarifas en el S.T.C.

*Viejos pesos

** Nuevos pesos

N/A No Aplica

NOVENO. Ante estas circunstancias, es evidente como lo ha señalado el gobierno del Distrito Federal que el actual estado de la infraestructura del Organismo, dada sus características de antigüedad, uso y diversidad hace necesario enfrentar diversos rezagos en materia de mantenimiento que en forma general en sus principales componentes y que no pueden enfrentarse ni con el presupuesto asignado ni la tarifa existente previa al incremento.

DÉCIMO. Por lo que respecta a las descalificaciones contra las encuestas de opinión, que utilizó el gobierno del Distrito Federal, como un mecanismo válido de consulta ciudadana para determinar la aceptación del incremento de la tarifa, deben desestimarse es necesario invocar el artículo 47 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal el cual establece el concepto legal de consulta ciudadana:

Artículo 47.- Es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

Asimismo debe reconocerse que las encuestas practicadas son instrumentos de consulta toda vez que se definen según el Diccionario de la Real Academia Española como el "Conjunto de preguntas tipificadas dirigidas a una muestra representativa, para averiguar estados de opinión o diversas cuestiones de hecho."

Motivo por el cual deben desestimarse las descalificaciones emitidas contra las encuestas de opinión como mecanismos de consulta ciudadana.

DÉCIMO PRIMERO. Esta Comisión considera de gran importancia las proposiciones en relación a la defensa y vigilancia de los derechos fundamentales de quienes han manifestado su oposición al incremento de la tarifa del Transporte Colectivo Metro.

En este sentido, si bien el gobierno del Distrito Federal ha sido tolerante con las manifestaciones y movilizaciones colectivas que se suscitaron contra el alza de la tarifa, es del interés de los integrantes de esta Comisión que el gobierno mantenga la apertura y el diálogo con estos grupos.

DÉCIMO SEGUNDO. Dado que el gobierno del Distrito Federal se ha comprometido a que los recursos adicionales que se obtengan por la actualización de la tarifa, se aplicarán en beneficio de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo, esta Comisión considera pertinente impulsar la proposición de ampliar la aplicación permanente del programa Viajemos Seguras, así como fortalecer los operativos de seguridad, vigilancia y supervisión en las estaciones e instalaciones del Metro.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta al gobierno del Distrito Federal a mantener un diálogo permanente con los ciudadanos del Distrito Federal que se han movilizado contra el aumento de la tarifa del Metro y garantizar el ejercicio pleno de las garantías individuales y el derecho a la libre manifestación de los inconformes.

SEGUNDO: Se exhorta, con pleno respeto a su autonomía, a la Asamblea Legislativa y al gobierno del Distrito Federal a implementar medidas y políticas de economía en el gasto público de la Ciudad de México para canalizar sus resultados a fortalecer el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de mejorar el servicio en beneficio de todos sus usuarios, fortalecer las acciones de seguridad en estaciones y se evite el comercio informal en sus instalaciones.

TERCERO: Se exhorta de manera respetuosa al jefe del gobierno del Distrito Federal a instruir al director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que, en coordinación con otras dependencias del gobierno del Distrito Federal, amplíe la aplicación permanente del programa Viajemos Seguras en días hábiles en todas las líneas que forman la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro y garantizar así el respeto y la seguridad para mujeres, niños y adultos mayores en los vagones exclusivos para estos propósitos.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 28 de enero de 2014.*

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Sen. Zoé Robledo Aburto
Presidente

Sen. Luisa María
Calderón Hinojosa
Secretaria

Dip. Pedro Pablo Treviño
Villarreal
Secretario

Dip. Graciela Saldaña
Fraire
Secretaria

Dip. Ricardo Fidel
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello
Cristerna

Sen. Mely Romero Celis

Sen. Jesús Casillas
Romero

Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres
Peinbert

Sen. Javier Lozano
Alarcón

Dip. Javier Orihuela
García

Sen. Juan Gerardo
Flores Ramírez

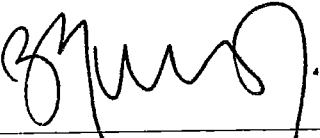
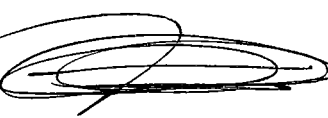

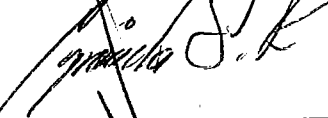

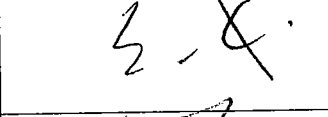


Dip. Ricardo Cantú Garza

Dip. Ricardo Mejía
Berdeja

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR DIVERSAS MEDIDAS CON RELACIÓN AL AUMENTO DE LA TARIFA DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

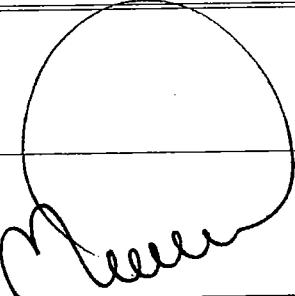
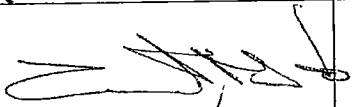
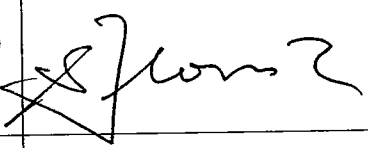
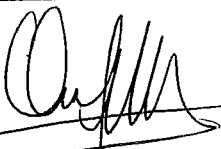
VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR DIVERSAS MEDIDAS CON RELACIÓN AL AUMENTO DE LA TARIFA DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuéla García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja			
Sen. Omar FAYAS			2